

burguesas, republicanos de izquierda, etc, quedan totalmente descolgadas de tan interesante proceso.

En las comarcas de propiedad concentrada y cultivo extensivo quedaron ubicadas la mayoría de las colectividades agrarias albacetenses. Estas fueron normalmente bastantes grandes y formadas por varias fincas. Hubo también más de una colectividad ubicada en una misma finca.

Se formaron mayoritariamente con tierras incautadas por los sindicatos. Colaboraron también en su formación las Juntas Calificadoras, los Ayuntamientos y el IRA. El Cultivo de cereales de secano en régimen extensivo se prestó a la explotación colectiva.



Fueron las centrales sindicales los órganos que llevaron acabo la colectivización. Las unidades de explotación se formaron con las familias de los afiliados y simpatizantes de UGT y CNT. La implantación de la CNT fue escasa, mientras que la UGT estuvo presente en la mayoría de los pueblos de la provincia. Hubo supremacía de la UGT sobre la CNT en el campo albacetense.

En la provincia de Albacete, la constitución de las colectividades agrarias se extendió a lo largo de varios meses. La mayoría se crearon a finales de 1.936 y comienzos de 1.937, siempre después del decreto del 7 de octubre de 1.936.